

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 381

REF: ROL 3478-41

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA INGRESADA CON EL N° POM-3958 DE FECHA 14/7/2022

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-3958 de fecha 14/7/2022 patrocinado por el arquitecto **SERGIO TAPIA AGUIRRE**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 263 LC 21 / CONCON - REÑACA N° 263 LC 21, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3478-41, propiedad de **ANA ROSA PARRA ABURTO**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 30-09-2022

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en la acta de observaciones de fecha 29.09.2022.-

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-3958 de fecha 14-7-2022 patrocinado por el arquitecto **SERGIO TAPIA AGUIRRE**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 263 LC 21 / CONCON - REÑACA N° 263 LC 21, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3478-41, propiedad de **ANA ROSA PARRA ABURTO**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-3958** de fecha 14/7/2022

CONCÓN, 12 de diciembre de 2022



Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/MOO/moo

- Sr(a). SERGIO TAPIA AGUIRRE
- Sr(a). ANA ROSA PARRA ABURTO
- Expediente Técnico N° POM-3958
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.